

Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día treinta de abril de dos mil quince, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 1, 3, 6, 7, 8 fracciones III, 9, 13, 14, 17 y demás aplicables de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

Previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Información siguientes: Lic. Ivonne Celis Morales, Presidente del Comité de Información, Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Información. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, por la Secretaría Técnica, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura de la Orden del Día. ----
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2015. -----
- 3.- Análisis a la solicitud contenida en el oficio 5.0535/2015, de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el cual informa sobre la inexistencia de la información solicitada por la C. Anahí Pardo, a la que le recayó el número de folio 0220000005915.-----
- 4.- Análisis a la solicitud contenida en el oficio CJEF/DGAF/DPFC/962/2015, de la Dirección General de Administración y de Finanzas, por conducto de la Dirección de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad, mediante el cual informan sobre la inexistencia de la información solicitada por Universal Data, a la que le recayó el número de folio 0220000006415.-----
- 4.- Asuntos Generales.-----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----
- 2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2015, sus integrantes adoptaron el ACUERDO PRIMERO de la presente ACTA.-----
- 3.- Respecto al tercero punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por la C. Anahí Pardo, con número de folio 0220000005915, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos expuestos por la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, contenidos en su oficio número 5.0535/2015. Unidad

administrativa a la que se requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 15 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual manifestó que no cuenta con un registro de los juicios de amparo a los que se refiere la solicitante. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

4.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por Universal Data, con número de folio 0220000006415, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos expuestos por la Dirección General de Administración y de Finanzas, por conducto de la Dirección de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad, contenidos en su oficio número CJEF/DGAF/DPFC/962/2015. Unidad administrativa a la que se requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 16, 17 y 19 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual manifestó que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esa Dirección General, no se encontró documento o dato alguno respecto de la información solicitada. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes: -----

ACUERDOS: -----

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2015.-----

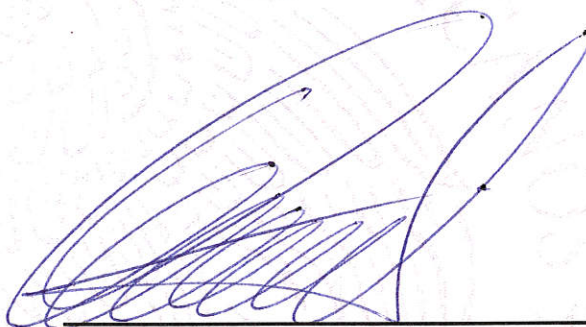
SEGUNDO.- Con relación al tercer punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000005915, precisada por la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el oficio 5.0535/2015, los miembros del Comité de Información, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----

TERCERO.- Con relación al tercer punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000006415, precisada por la Dirección General de Administración y de Finanzas, por conducto de la Dirección de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad, mediante el oficio CJEF/DGAF/DPFC/962/2015, los miembros del Comité de Información, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria a las 12:55 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

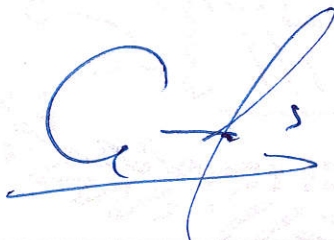
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:



**LIC. IVONNE CELIS MORALES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**



**LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO FEDERAL.**



**LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**